MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	Neiva, 26 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:00 horas
Lugar:	Oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

ACTA _/ COMAN-GUTIC-2.25

QUE TRATA DE LA EVALUACION EN EL ASPECTO TÉCNICO ELABORADA POR EL COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICÍA No. 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Temas a tratar
2.1 Resumen de la oferta a evaluar
2.2 Evaluación Técnica

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

En la oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva, se reunió el señor Intendente DIDIER ALBERTO YANGUMA BERMUDEZ, evaluador de Comité Técnico, con el fin de realizar la evaluación técnica dentro del proceso de selección de mínima cuantía **PN MENEV MIC 006 2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICÍA No. 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO.**

2. TEMAS A TRATAR

2.1. RESUMEN DE LA OFERTA A EVALUAR

De conformidad con el cierre del proceso y a la evaluación realizada por el comité económico se inicia la evaluación del siguiente oferente.

IT	OFERENTE	
	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1	GERALDINE LAMPREA HERERRA	LYN INGENIERIA SAS

2.1. EVALUACION TÉCNICA

REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO	GRAN IMAGEN SAS.	OBSERVACIONES
Especificaciones técnicas mínimas	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos establecidos, teniendo en cuenta que en la ficha técnica anexada se evidencian las características conforme a lo especificado en la invitación pública
Experiencia del proponente	NO CUMPLE	El oferente presenta únicamente la aceptación de oferta de un contrato similar, eso no equivale a un contrato perfeccionado ni ejecutado. La aceptación de oferta es un acto previo a la firma del contrato; no constituye prueba de experiencia contractual porque no acredita ni la existencia del contrato firmado ni su ejecución/liquidación.
Nivel de educación o nivel académico	CUMPLE	El oferente manifiesta dar cumplimiento a este ítem conforme a lo establecido en la invitación pública, certificando bajo la gravedad de juramento que cuenta con empleados idóneos y con el nivel o perfil académico en los títulos indicados, de acuerdo a lo descrito en el anexo No. 2 especificaciones técnicas.
Experiencia Del Personal	NO CUMPLE	El oferente no anexa hoja de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.
Capacidad operativa	CUMPLE	El oferente certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa, operativa e infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso.
Garantía de calidad de los bienes y/o servicios	CUMPLE	El oferente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes y servicios a adquirir cumplen con los estándares de calidad, que los repuestos que se llegaren a requerir para el mantenimiento correctivo de los equipos serán nuevos, no usados, ni remano facturados y de la mejor calidad, de igual forma, la atención para solicitud en caso de fallas o desperfectos de partes o piezas usadas para el mantenimiento correctivo, no será superior a 24 horas para atender cualquier solicitud, igualmente que cumplen estrictamente con las características y referencias

		descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas en el presente proceso.
Seguridad industrial y medio ambiente	**NO CUMPLE**	El oferente no certifica bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, gafas, guantes etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas. No adjunta el anexo No. 2, del presente estudio previo.
Otras condiciones técnicas verificables	**CUMPLE**	El oferente certifica mediante el diligenciamiento del anexo No. 2, el cual se encuentra anexo el cumplimiento a este requisito exigido para el presente proceso de contratación.

Verificados los requisitos de orden técnico, el oferente LYN INGENIERIA SAS, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la invitación publica PN MENEV MIC 006 2026.

Intendente **DIDIER ALBERTO YANGUMA BERMUDEZ**
Evaluador Comité Técnico

Anexo: No

Calle 21 12-50 Barrio Tenerife-Neiva
Teléfono: (311)8837253
menev.gutic-alm@policia.gov.co
www.policia.gov.co